

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

210**DONOSTIA-SAN SEBASTIÁN NÚMERO 1**

EDICTO

SUSANA ALLENDE ESCOBES, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social nº 1 de Donostia - UPAD Social, HAGO SABER:

Que en los autos Social ordinario 600/2018 que se tramitan en este Juzgado de lo Social, se ha acordado:

- Notificar a DELION COMUNICATIONS S.L., DELION HOLDINGS SPAIN S.A., BISTAGNO INVERSIONES S.L. y SPRINGWATER CAPITAL LLC, por medio de edicto, el Decreto fin procedimiento, dictado en dicho proceso el 26/03/2019 cuya copia se encuentra a su disposición en esta oficina judicial, donde podrá tener conocimiento íntegro de la misma.

Contra dicha resolución puede interponer recurso de reposición en el plazo de TRES DÍAS hábiles desde la publicación de este edicto, en los términos que constan en la misma.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo cuando se trate de auto, sentencia, decreto que ponga fin al proceso o resuelva incidentes, o emplazamiento.

Y para que sirva de comunicación a DELION COMUNICATIONS S.L., DELION HOLDINGS SPAIN S.A., BISTAGNO INVERSIONES S.L. y SPRINGWATER CAPITAL LLC, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la comunidad de Madrid.

En DONOSTIA / SAN SEBASTIÁN, a veintiséis de marzo de dos mil diecinueve.

LA LETRADA DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

(03/12.173/19)

